



MEMORANDO
1400

FECHA: Medellín, 29 de agosto de 2023

PARA:
JUAN DAVID GOMEZ FLOREZ
**RECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
RECTORÍA**

DE:
JUAN DAVID CALLE TOBON
DIRECTOR(A) OPERATIVO

ASUNTO: Remisión informe definitivo de auditoría basada en riesgos al proceso misional de docencia vigencia 2023.

Respetado Doctor,

Con fundamento en Ley 87 de 1993, la Resolución No. 089 del 29 de abril de 2020, por medio de la cual se actualiza el Manual de Auditoría Interna para la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia y el plan general de auditoría aprobado por el Consejo Directivo de la Institución, en sesión ordinaria del 14 de diciembre de 2022 y adoptado mediante Acuerdo N.º 27 del 28 de diciembre de 2022, me permito comunicarle que la Oficina de Evaluación y Control de la Institución, realizó la auditoría basada en riesgos al proceso misional de docencia vigencia 2023.

La auditoría se llevó a cabo de acuerdo al proceso de control interno vigente para la Institución, es decir, se comunicaron los resultados obtenidos con los responsables de la unidad auditable al interior de la Institución, por tanto, son conocedores de las oportunidades de mejora identificadas.

Finalmente, y en aras de la mejora continua de la Institución, de forma respetuosa, le





informo que la Institución dispone de cinco (5) días hábiles para presentar el plan de mejoramiento, en el que se establezcan las acciones a que haya lugar a fin de subsanar las deficiencias evidenciadas.

Gracias por la atención.

Atentamente,

JUAN DAVID CALLE TOBON
DIRECTOR(A) OPERATIVO
OFICINA DE EVALUACIÓN Y CONTROL

Anexos: (52) folios



INFORME DE AUDITORÍA

CONTROL INTERNO



WWW.COLMAYOR.EDU.CO

CÓDIGO: CI-FR-001
VERSIÓN: 010
FECHA: 06/09/2022

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

**INFORME DEFINITIVO
AUDITORÍA BASADA EN RIESGOS AL PROCESO MISIONAL DE DOCENCIA
VIGENCIA 2023
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA**

Equipo de trabajo

JUAN DAVID CALLE TOBÓN

Jefe de la Oficina de Evaluación y Control

CAROLINA DUARTE VALENCIA

Profesional de la Oficina de Evaluación y Control

MARIA PAULINA RIOS ARCE

Profesional de la Oficina de Evaluación y Control

MARYSOL VARELA RUEDA

Profesional de la Oficina de Evaluación y Control

OFICINA DE EVALUACIÓN Y CONTROL

Agosto 29 de 2023

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Contenido

PRESENTACIÓN	6
1. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	7
2. RIESGOS ASOCIADOS A LA UNIDAD AUDITABLE	7
3. CRITERIOS DE AUDITORÍA	8
4. OBJETIVOS	9
4.1 OBJETIVO GENERAL	9
4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	9
5. METODOLOGÍA	10
6. LIMITACIONES	10
7. MUESTRA	11
8. RESUMEN	14
9. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	17
10. CONCLUSIONES	50
11. RECOMENDACIONES	50
12. GLOSARIO	51
13. ANEXOS	51
14. BIBLIOGRAFÍA	51

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Lista de tablas

TABLA 1. RIESGOS ASOCIADOS A LA UNIDAD AUDITABLE (MAPA DE RIESGOS ANTICORRUPCIÓN (ABRIL 30 DE 2023).....	7
TABLA 2 RIESGOS ASOCIADOS A LA UNIDAD AUDITABLE (MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONALES (DICIEMBRE 31 DE 2022).....	8
TABLA 3. CRITERIOS DE LA AUDITORÍA	9
TABLA 4 FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN.....	11
TABLA 5 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	12
TABLA 6 FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN	12
TABLA 7 FACULTAD DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA	12
TABLA 8 VICERRECTORÍA ACADÉMICA.....	13
TABLA 9 FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN.....	17
TABLA 10 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.....	18
TABLA 11 FACULTAD DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA	19
TABLA 12 FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN	19
TABLA 13 VICERRECTORÍA ACADÉMICA.....	20
TABLA 14 REGISTRO CALIFICADOS	21
TABLA 15 SOLICITUD DE RENOVACIÓN REGISTROS CALIFICADOS.....	23
TABLA 16 PQRSFD RECIBIDAS POR EL PROCESO DE DOCENCIA.....	24
TABLA 17 TIEMPO DE RESPUESTA PQRSFD	25
TABLA 18 RESULTADO CONSOLIDADO EVALUACIÓN DOCENTE PERIODO 2023 - 1 ..	27
TABLA 19 RELACIÓN DE DOCENTES Y DOCUMENTACIÓN VERIFICADA.....	29
TABLA 20 RELACIÓN SELECCIÓN DOCENTES DE CATEDRA Y OCASIONALES.....	33
TABLA 21 ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS CONTROLES DEL PROCESO DE DOCENCIA Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ACADÉMICA	47

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Lista de ilustraciones

Ilustración 1 Matriz de calor - nivel de severidad controles asociados al proceso de Docencia	49
---	----

PRESENTACIÓN

La Oficina de Evaluación y Control de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, realizó la auditoría basada en riesgos al proceso misional de docencia, con fundamento en Ley 87 de 1993, la Resolución No. 089 del 29 de abril de 2020, por medio de la cual se actualiza el Manual de Auditoría Interna para la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia y en el Plan General de Auditoría (PGA) aprobado por el Consejo Directivo de la Institución, en sesión ordinaria del 14 de diciembre de 2022 adoptado mediante Acuerdo No 27 del 28 de diciembre del 2022.

La actividad de auditoría interna de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la entidad, ayudando a la Institución a cumplir sus objetivos, aportando un enfoque sistemático y disciplinario para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, controles y gobierno, a través de servicios de aseguramiento y consultoría.

Para el desarrollo de esta auditoría, se practicaron técnicas de auditoría como consulta, inspección y revisión de la información para el primer semestre de 2023.

Finalmente, a partir de esta auditoría es importante que se establezcan las acciones, los métodos, procedimientos y mecanismos de prevención, corrección, evaluación y de mejoramiento continuo del proceso a que haya lugar, con el fin de garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales inherentes en la materia.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

1. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La labor de verificación y seguimiento se llevó a cabo analizando la siguiente información para el primer semestre de 2023:

- Actividades docencia.
- Registros calificados de los programas académicos.
- PQRSFD relacionadas con el proceso de docencia.
- Evaluación de docentes.
- Caracterización del proceso de docencia.
- Matriz de riesgos de gestión y de corrupción inherentes al proceso de docencia.

2. RIESGOS ASOCIADOS A LA UNIDAD AUDITABLE

A continuación, se relacionan los riesgos asociados a esta unidad auditable, que fueron evaluados en el marco de la auditoría.

TABLA 1. RIESGOS ASOCIADOS A LA UNIDAD AUDITABLE (MAPA DE RIESGOS ANTICORRUPCIÓN (ABRIL 30 DE 2023)).

Proceso	Código de Riesgo	Escenario de riesgo	Controles
Docencia	134	Amiguismo y clientelismo en asignación docente	La secretaria de vicerrectoría académica verifica mediante la lista de chequeo del formato "Selección docente de Cátedra y ocasionales", que se cumplan con los requisitos solicitados y se adjunten los soportes necesarios para los docentes de la vicerrectoría académica.
Docencia	135	Posibilidad de afectación de la calidad del servicio debido al incumplimiento de las jornadas laborales por parte de los docentes.	Los decanos o coordinadores de programa realizan jornadas de visita a los salones de clase para evaluar con los estudiantes el desarrollo del curso frente a los temas relevantes, entre ellos el cumplimiento de horarios de clase.
Docencia	135	Posibilidad de afectación de la calidad del servicio debido al incumplimiento de las jornadas laborales por parte de los docentes.	Los coordinadores de programa ingresan a los cursos para validar que se esté dictando la clase dentro del horario programado (virtual).

Fuente: Mapa de riesgos anticorrupción - abril 30 de 2023, https://www.colmayor.edu.co/wp-content/uploads/2023/04/Mapa-de-riesgos_Corrupcio%CC%81n26042023.pdf

Elaboró: Profesionales de la Oficina de Evaluación y Control

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

TABLA 2 RIESGOS ASOCIADOS A LA UNIDAD AUDITABLE (MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONALES (DICIEMBRE 31 DE 2022))

Proceso	Código de Riesgo	Escenario de riesgo	Controles
Aseguramiento de la Calidad Académica	24	Concepto desfavorable para la solicitud, modificación o renovación de registros calificados, acreditación y reacreditación institucional y de programas	El líder del proceso de Aseguramiento de la Calidad Académica verifica anualmente el tablero de vencimientos de registro calificado y acreditación con el fin de planificar las actividades del proceso.
Aseguramiento de la Calidad Académica	24	Concepto desfavorable para la solicitud, modificación o renovación de registros calificados, acreditación y reacreditación institucional y de programas	Los profesionales de apoyo del SIACA realizan reuniones de socialización y verificación de los nuevos lineamientos de registro calificado, autoevaluación y acreditación de programas e institucional.
Aseguramiento de la Calidad Académica	48	Copia de informes y documentos para la solicitud, modificación o renovación de registros calificados y acreditación y reacreditación institucional y de programas	Los profesionales de apoyo del SIACA verifican la consistencia de la información suministrada con la documentada como producto del acompañamiento técnico y metodológico a las actividades de aseguramiento de la calidad.

Fuente: Mapa de Riesgos Institucionales diciembre 31 de 2022, [HTTPS://WWW.COLMAYOR.EDU.CO/WP-CONTENT/UPLOADS/2023/04/MAPA-DE-RIESGOS_CORRUPCIO%CC%81N26042023.PDF](https://www.colmayor.edu.co/wp-content/uploads/2023/04/MAPA-DE-RIESGOS_CORRUPCIO%CC%81N26042023.PDF)

Elaboró: Profesionales de la Oficina de Evaluación y Control

3. CRITERIOS DE AUDITORÍA

“Se entiende por criterios de auditoría, el conjunto de políticas, prácticas, procedimientos o requisitos frente a los cuales el auditor, en ejecución de su trabajo, compara las evidencias obtenidas.”¹

¹ <https://www.auditool.org/blog/auditoria-externa/6225-alcance-o-criterio-de-auditoria#:~:text=De%20otra%20parte%2C%20se%20entiende,trabajo%2C%20compara%20las%20evidencias%20obtenidas.>

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

TABLA 3. CRITERIOS DE LA AUDITORÍA

CRITERIOS	
DOCENTES	- Acuerdo No 012 de 2007(interna) – Por el cual se adopta el Estatuto para el personal docente de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia - Acuerdo No 012 de 2016 (interna) – Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo 012 de 2007
AUTOEVALUACIÓN Y REGISTRO CALIFICADO	- Decreto 1330 de 2019 (Externa) “Capítulo 2 registro calificado de programas académicos de educación superior.” - Acuerdo No 02 de 2020 (Externa) “Por el cual se actualiza el modelo de acreditación en alta calidad.” - Resolución No 010 de 2022 (Interna) “Por medio de la cual se actualiza el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad Académica – SIACA, de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia” - Lineamientos de operación del Sistema Interno del Aseguramiento de la Calidad Académica – SIACA (Interna) “Define lineamientos sobre aspectos procedimentales generales para los procesos de aseguramiento de calidad académica, relacionada con registros calificados, acreditación de alta calidad, autoevaluación, planes de mejoramiento y mantenimiento...”

Elaboró: Profesionales de la Oficina de Evaluación y Control

4. OBJETIVOS

4.1 OBJETIVO GENERAL

Seguimiento al proceso misional de docencia de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar las actividades prestadas por los docentes.
- Realizar seguimiento a los registros calificados de los programas académicos.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Revisar las solicitudes, peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, felicitaciones y denuncias – PQRSFD relacionadas con el proceso de docencia durante la vigencia auditada.
- Seguimiento a la evaluación de docentes.
- Verificar el ciclo PHVA de la caracterización del proceso misional de docencia para establecer de forma puntual los resultados que se deben alcanzar con el ejercicio de auditoría.

5. METODOLOGÍA

A continuación, se describe la metodología empleada durante la auditoría y las pruebas de auditoría aplicadas.

- Se verificó las disposiciones legales vigentes en lo inherente a la unidad auditable.
- Se realizó trabajo de campo visitando las aulas de clases para la verificación de la asistencia de los docentes a las clases.
- Se revisaron los registros calificados.
- Se revisaron las PQRSFD relacionadas con el proceso de docencia durante la vigencia auditada.
- Se revisó la evaluación a docentes.
- Se verificó el ciclo PHVA de la caracterización del proceso misional de docencia.
- Se realizó evaluación de la gestión del riesgo, dando cuenta de los riesgos identificados y no identificados para la unidad auditable y se determinó si estos riesgos se han materializado.

6. LIMITACIONES

No se presentaron limitaciones para este proceso de auditoría.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

7. MUESTRA

Durante la ejecución de la auditoría con el fin de poder verificar la presencialidad de los docentes a dictar las clases, se procedió a descargar desde el software Accademia el informe total de grupos en el primer semestre del 2023 y se organizó teniendo en cuenta las materias, donde nos da un universo de 461 materias.

Soportes	
No. 1	Anexo universo muestra

De conformidad con la tabla de Casals se establece que en un universo con un intervalo de 281 a 500, el tamaño de la muestra a verificar es de 50.

Por lo tanto, se desarrolló la prueba verificando la asistencia presencial a de las siguientes cincuenta (50) materias.

TABLA 4 FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN

Programa	Materia
PROFESIONAL EN GASTRONOMÍA Y CULINARIA	COCINA Y MEDIO AMBIENTE
PROFESIONAL EN GASTRONOMÍA Y CULINARIA	COCINA COLOMBIANA I
PROFESIONAL EN GASTRONOMÍA Y CULINARIA	ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS
TECNOLOGIA EN GESTIÓN DE SERVICIOS GASTRONOMICOS	PRODUCTOS DE MAR Y RIO
TECNOLOGIA EN GESTIÓN DE SERVICIOS GASTRONOMICOS	PASTELERÍA
PROFESIONAL EN GASTRONOMÍA Y CULINARIA	CULTURA GASTRONÓMICA COLOMBIANA I
PROFESIONAL EN GASTRONOMÍA Y CULINARIA	REPOSTERÍA Y PASTELERÍA
TECNOLOGIA EN GESTIÓN DE SERVICIOS GASTRONOMICOS	SELECCIÓN Y PREPARACIÓN DE CARNES I
TECNOLOGIA EN GESTIÓN DE SERVICIOS GASTRONOMICOS	COCINA NACIONAL
TECNOLOGIA EN GESTIÓN DE SERVICIOS GASTRONOMICOS	COCINA NATURAL II

Fuente: software Accademia

Elaboro: profesionales de la Oficina de Evaluación y Control

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

TABLA 5 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Programa	Materia
BACTERIOLOGIA Y LABORATORIO CLINICO	BIOLOGIA
BACTERIOLOGIA Y LABORATORIO CLINICO	ANALISIS INSTRUMENTAL BIOMEDICO
BACTERIOLOGIA Y LABORATORIO CLINICO	QUIMICA CLINICA I
BACTERIOLOGIA Y LABORATORIO CLINICO	HEMATOLOGIA I
BACTERIOLOGIA Y LABORATORIO CLINICO	BROMATOLOGIA
BIOTECNOLOGIA	BIOLOGÍA GENERAL
BIOTECNOLOGIA	QUÍMICA ORGÁNICA
BIOTECNOLOGIA	INTRODUCCIÓN A LA BIOTECNOLOGÍA II
BACTERIOLOGIA Y LABORATORIO CLINICO	MORFOLOGIA I
BACTERIOLOGIA Y LABORATORIO CLINICO	VIROLOGIA

Fuente: software Accademia

Elaboro: profesionales de la Oficina de Evaluación y Control

TABLA 6 FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN

Programa	Materia
PLANEACION Y DESARROLLO SOCIAL	PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN SOCIAL
PLANEACION Y DESARROLLO SOCIAL	CONFLICTO EN CONTEXTOS DE DESARROLLO
PLANEACION Y DESARROLLO SOCIAL	FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN - TRABAJO DE GRADO
PLANEACION Y DESARROLLO SOCIAL	PROCESO INVESTIGATIVO - TRABAJO DE GRADO
PLANEACION Y DESARROLLO SOCIAL	OPTATIVA 2 LÍNEA 1
PLANEACION Y DESARROLLO SOCIAL	INGLÉS I
TECNOLOGIA EN GESTION COMUNITARIA	LECTO ESCRITURA Y HABILIDADES COMUNICATIVAS
TECNOLOGIA EN GESTION COMUNITARIA	PRÁCTICA PROFESIONAL
TECNOLOGIA EN GESTION COMUNITARIA	ÉTICA PROFESIONAL
PLANEACION Y DESARROLLO SOCIAL	OPTATIVA 2 LÍNEA 1

Fuente: software Accademia

Elaboro: profesionales de la Oficina de Evaluación y Control

TABLA 7 FACULTAD DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA

Programa	Materia
CONSTRUCCIONES CIVILES	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN
CONSTRUCCIONES CIVILES	GESTIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN II: ADMINISTRACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN
CONSTRUCCIONES CIVILES	GESTIÓN DE ECOSISTEMAS

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Programa	Materia
INGENIERIA AMBIENTAL	DIBUJO MECÁNICO I
INGENIERIA AMBIENTAL	DIBUJO MECANICO II
ARQUITECTURA	FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS
ARQUITECTURA	QUÍMICA Y LABORATORIO
INGENIERIA AMBIENTAL	OBRA NEGRA
TECNOLOGIA EN DELINEANTE DE ARQUITECTURA E INGENIERIA	QUÍMICA I
TECNOLOGIA EN DELINEANTE DE ARQUITECTURA E INGENIERIA	ECOLOGÍA

Fuente: software Accademia

Elaboro: profesionales de la Oficina de Evaluación y Control

TABLA 8 VICERRECTORÍA ACADÉMICA

Programa	Materia
PROGRAMA MATERIAS ELECTIVAS	SALUD PSICOFISICA
PROGRAMA MATERIAS ELECTIVAS	CÁTEDRA ABIERTA DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO
PROGRAMA MATERIAS ELECTIVAS	COMPRESIÓN LECTORA
PROGRAMA MATERIAS ELECTIVAS	EXPRESIÓN CREATIVA
PROGRAMA MATERIAS ELECTIVAS	EDICIÓN Y PRODUCCIÓN DE VIDEOS
PROGRAMA MATERIAS ELECTIVAS	OFIMÁTICA
PROGRAMA MATERIAS ELECTIVAS	ROTACIÓN DEPORTIVA
PROGRAMA MATERIAS ELECTIVAS	CONTEXTO HISTORICO Y POLÍTICO COLOMBIANO
PROGRAMA MATERIAS ELECTIVAS	ACERCAMIENTO A LA LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA (LSD) Y LA COMUNIDAD SORDA
PROGRAMA MATERIAS ELECTIVAS	FOLCLOR Y BAILES TRADICIONALES

Fuente: software Accademia

Elaboro: profesionales de la Oficina de Evaluación y Control

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

8. RESUMEN

La presente auditoría se desarrolló realizando la verificación de los siguientes aspectos:

1. ACTIVIDADES DOCENCIA.

Se obtuvo una muestra de cincuenta (50) asignaturas, a las cuales se les realizó visita de campo con el fin de verificar la presencia en las aulas de clase, observándose en cinco (5) de ellas ausencia sin conocimiento previo por parte de las Facultades.

2. REGISTROS CALIFICADOS DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS.

Se realizó verificación de los registros calificados de cada programa académico de pregrado y postgrado de la institución, para un total de veintidós (22), encontrándose que todos se encuentran vigentes.

Se observó que para los cinco (5) que requerían solicitudes de renovación, estas se realizaron dentro de los términos establecidos por norma.

3. PQRSFD RELACIONADAS CON EL PROCESO DE DOCENCIA

Se evidenció que durante el periodo 01 de enero a 31 de mayo de 2023, el proceso misional de docencia recibió cinco (5) quejas, un (1) reclamo y dos (2) denuncias, para un total de ocho (8) PQRSFD, observándose que a siete (7) de ellas se les dio respuesta de fondo y dentro de los términos establecidos por ley, la que no cumplió con el término de respuesta corresponde a la Secretaría General por ser una denuncia.

4. EVALUACIÓN DE DOCENTES.

Se evidenció que de cuatrocientos treinta (430) docentes calificados, trescientos cincuenta y ocho (358) están en la escala de “EXCELENTE”, setenta (70) en la escala de “BUENO” y dos (2) en la escala de “REGULAR” donde estos últimos; docentes de Catedra, no continuaran trabajando en la institución para el periodo académico 2023-2.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

5. CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO DE DOCENCIA:

Se observó cumplimiento con las salidas establecidas en la caracterización del proceso de docencia cumpliendo con los siguientes productos:

- Lineamientos curriculares y de formación.
- Diseño de rubricas
- Estructura plan de curso

Se identificaron oportunidades de mejora en cuanto a las siguientes salidas y productos:

- Si bien se cuenta con un plan de acción institucional, no se cuenta con un plan de acción de las facultades.
- No se evidencia actos decisorios internos del ciclo de vida de los programas académicos.

6. CONTROLES ASOCIADOS A LOS RIESGOS PARA PROCESO DE DOCENCIA:

Se identificó para el proceso de docencia seis (6) controles a saber:

1. La secretaria de vicerrectoría académica verifica mediante la lista de chequeo del formato "Selección docente de Cátedra y ocasionales", que se cumplan con los requisitos solicitados y se adjunten los soportes necesarios para los docentes de la vicerrectoría académica.
2. Los decanos o coordinadores de programa realizan jornadas de visita a los salones de clase para evaluar con los estudiantes el desarrollo del curso frente a los temas relevantes, entre ellos el cumplimiento de horarios de clase.
3. Los coordinadores de programa ingresan a los cursos para validar que se esté dictando la clase dentro del horario programado (virtual).
4. El líder del proceso de Aseguramiento de la Calidad Académica verifica anualmente el tablero de vencimientos de registro calificado y acreditación con el fin de planificar las actividades del proceso.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

5. Los profesionales de apoyo del SIACA realizan reuniones de socialización y verificación de los nuevos lineamientos de registro calificado, autoevaluación y acreditación de programas e institucional.
6. Los profesionales de apoyo del SIACA verifican la consistencia de la información suministrada con la documentada como producto del acompañamiento técnico y metodológico a las actividades de aseguramiento de la calidad.

Se evidenció que se ejecutan de manera adecuada, sin embargo, uno de ellos debe ser ajustado en su redacción, identificado como el control No. 1, de este aparte.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

9. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En la ejecución de la auditoría basada en riesgos al proceso misional de Docencia, se puede establecer:

1. ACTIVIDADES DOCENTES

El Acuerdo 12 de 2007 “Por el cual se adopta el Estatuto para el personal docente de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.” Señala lo siguiente:

“Deberes de los docentes de planta: Artículo 47”²

“11. concurrir a sus actividades y cumplir la jornada de trabajo. toda ausencia debe ser justificada al jefe inmediato”.³

“Deberes profesores de cátedra y ocasionales: Artículo 128”⁴

“10. concurrir a sus actividades y cumplir la jornada de trabajo a que se haya comprometido con la institución. Toda ausencia debe ser justificada ante el jefe inmediato en su debido tiempo”⁵.

Con el fin de verificar lo anterior, se seleccionó una muestra y se procedió a realizar trabajo de campo visitando las aulas de conformidad con lo siguiente:

TABLA 9 FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN

Fecha visita	18/05/2023			
Aula	Grupo	Materia	Asistencia Docente	Observaciones
A258	5434B	Cocina Y Medio Ambiente	SI	El docente se encontraba en clase práctica en el economato
C107	5444B	Cocina Colombiana I	SI	El docente se encontraba en clase práctica en el economato
C107	5451 A	Administración De Servicios Gastronómicos	SI	El docente se encontraba en el aula

² <http://gmas.colmayor.edu.co:8080/gmas/AdministrarDocumentosCalidad.gplus>

³ Ídem del anterior

⁴ Ídem del anterior

⁵ Ídem del anterior

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Fecha visita	18/05/2023			
Aula	Grupo	Materia	Asistencia Docente	Observaciones
A252	6135A	Productos De Mar Y Río	SI	El docente se encontraba en clase práctica en el economato
C101	6144B	Pastelería	SI	El docente se encontraba en clase práctica en el economato
C210A	5433A	Cultura Gastronómica Colombiana I	SI	El docente se encontraba en clase práctica en el economato
A252	5463A	Repostería Y Pastelería	SI	El docente se encontraba en clase práctica en el economato
A258	6121A	Selección Y Preparación De Carnes I	SI	El docente se encontraba en clase práctica en el economato
C202	6130A	Cocina Nacional	SI	El docente se encontraba en clase práctica en el economato
C209B	6154A	Cocina Natural II	SI	El docente se encontraba en el aula

Fuente: software Accademia

Elaboro: profesionales de la Oficina de Evaluación y Control

TABLA 10 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Fecha visita	19/05/2023			
Aula	Grupo	Materia	Asistencia Docente	Observaciones
A144A	7011A	Biología	NO	La docente se encontraba en Congreso, se aportaron las evidencias.
C206	7020A	Análisis Instrumental biomédico	SI	Sin observaciones.
A129B	7043A	Química Clínica I	SI	Sin observaciones.
A144B	7051A	Hematología I	SI	La clase se dictó en el aula C-204.
C303	7061B	Bromatología	SI	Sin observaciones.
C206	9013AA	Biología General	NO	La docente se encontraba en Congreso, se aportaron las evidencias.
A129B	9021AA	Química Orgánica	SI	Sin observaciones.
C104	9022BB	Introducción a la biotecnología II	NO	Se encontraba en salida de campo.
A144A	7010A	Morfología I	SI	Se encontraba la profesora auxiliar.
C308	7044A	Virología	SI	Sin observaciones.

Fuente: software Accademia

Elaboro: profesionales de la Oficina de Evaluación y Control

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

TABLA 11 FACULTAD DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA

Fecha visita	26/05/2023			
Aula	Grupo	Materia	Asistencia Docente	Observaciones
A241	4083A	Formulación y Evaluación de Proyectos	NO	Clase de 6 am a 10 am, se informó por el docente que salieron antes de las 10 am
C304	4014B	Química y Laboratorio	SI	Sin observaciones.
C301	4026B	Obra Negra	NO	Se informó por el docente que salieron antes de las 10 am
C201	3914B	Química I	SI	La clase se dictó en el aula A217
C304	3932B	Ecología	NO	La docente se encontraba en congreso.

Fuente: software Accademia

Elaboro: profesionales de la Oficina de Evaluación y Control

Fecha visita	27/05/2023			
Aula	Grupo	Materia	Asistencia Docente	Observaciones
C209A	3572B	Metodología de la Investigación	SI	Sin observaciones.
A181	3493B	Gestión de la Construcción II: Administración	NO	No se obtuvo respuesta del motivo de la ausencia en el aula
A270	3943A	Gestión de Ecosistemas	SI	Sin observaciones.
A225	3052A	Dibujo Mecánico I	SI	Sin observaciones.
A231	3060B	Dibujo Mecánico II	SI	Sin observaciones.

Fuente: software Accademia

Elaboro: profesionales de la Oficina de Evaluación y Control

TABLA 12 FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN

Fecha visita	23/05/2023			
Aula	Grupo	Materia	Asistencia Docente	Observaciones
C105	2152A	Procesamiento y análisis de información en investigación social	SI	Sin observaciones.
C103	2170A	Conflicto en contexto de desarrollo	NO	Salida pedagógica (casa museo de la memoria, se entregaron evidencias por parte de la facultad).
C103	2173B	Formulación del proyecto de investigación – trabajo de grado	SI	Sin observaciones.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Fecha visita	23/05/2023			
Aula	Grupo	Materia	Asistencia Docente	Observaciones
C102	2183B	Proceso investigativo – trabajo de grado	NO	Diana Paulina Herrera Lodoño, se encontraba en reunión con personas externas a la Entidad en la Facultad, evidenciado por la auditora), como se trata de una materia bloque (4 horas), se realizaron antes de la reunión asesorías se entrega evidencia por parte de la facultad.
C102	2185A	Optativa 2 línea 1	SI	Sin observaciones.
C101	2115F	Inglés I	SI	Sin observaciones.
C106	6314A	Lecto escritura y habilidades comunicativas	SI	Sin observaciones.
A181	6361B	Practica profesional	SI	Sin observaciones.
C103	6362C	Ética Profesional	SI	Sin observaciones.
C102	2185A	Optativa 2	SI	Sin observaciones.

Fuente: software Accademia

Elaboro: profesionales de la Oficina de Evaluación y Control

TABLA 13 VICERRECTORÍA ACADÉMICA

Fecha visita	24/05/2023			
Aula	Grupo	Materia	Asistencia Docente	Observaciones
Gimnasio	VIC 117D	Salud Psicofísica	SI	Sin observaciones.
A241	VIC 135A	Catedra abierta de innovación y emprendimiento	NO	No se obtuvo respuesta del motivo de la ausencia en el aula
C 210A	VIC 133B	Comprensión Lectora	NO	No se obtuvo respuesta del motivo de la ausencia en el aula
C 138	VIC 133B	Expresión creativa	SI	Sin observaciones.
C 103	VIC 112A	Edición y producción de videos	SI	Sin observaciones.
A 225	VIC 134B	Ofimática	NO	No se obtuvo respuesta del motivo de la ausencia en el aula
Placa polideportiva	VIC 116D	Rotación deportiva	SI	Sin observaciones.
C 103	VIC 111A	Contexto Histórico y político colombiano	SI	Sin observaciones.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Fecha visita		24/05/2023		
Aula	Grupo	Materia	Asistencia Docente	Observaciones
C 207	VIC 120A	(LSD) y la comunidad sorda	SI	Sin observaciones.
Aula de artes	VIC 120A	Folclor y bailes tradicionales	SI	Sin observaciones.

Fuente: software Accademia

Elaboro: profesionales de la Oficina de Evaluación y Control

2. SEGUIMIENTO REGISTROS CALIFICADOS

Conforme la Resolución interna No. 10 de 2022 por medio de la cual se actualiza el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad Académica – SIACA de la institución, los registros calificados son un instrumento requerido para poder ofertar y desarrollar los programas académicos, por lo tanto, estos deben demostrar el cumplimiento de condiciones de calidad institucionales y de programa.

Acorde con lo anterior se procedió a realizar verificación de los registros calificados de cada programa académico de pregrado y postgrado de la institución, con el fin de corroborar su vigencia, para ello, se revisó cada una de las resoluciones por las cuales se resolvieron las solicitudes de renovación, los termino de renovación y conforme a estos las fechas de vencimiento, encontrándose los siguientes:

TABLA 14 REGISTRO CALIFICADOS

Nº	PROGRAMA	RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
1	Ingeniería Comercial	9547	11/05/2024
2	Profesional en Gastronomía y Culinaria	3522	02/03/2025
3	Administración de Empresas Turísticas	15341	21/09/2025
4	Tecnología en Gestión de Servicios Gastronómicos	5554	05/04/2029
5	Tecnología en Gestión Turística	10415	22/05/2024
6	Especialización en Gestión del Riesgo de Desastres	18414	20/09/2023
7	Tecnología en Gestión Catastral	4245	10/03/2024
8	Arquitectura	17558	08/11/2025
9	Especialización en Construcción Sostenible	18295	28/09/2028
10	Ingeniería Ambiental	24734	29/12/2029
11	Tecnología en Delineante de Arquitectura e Ingeniería	1015	03/02/2029

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Nº	PROGRAMA	RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
12	Construcciones Civiles	6863	27/04/2027
13	Tecnología en Gestión Ambiental	578	23/01/2024
14	Especialización en Planeación Urbana	4221	10/03/2024
15	Bacteriología y Laboratorio Clínico	5747	30/04/2022
16	Biotechnología	15833	03/10/2025
17	Tecnología en Seguridad y Salud en el Trabajo	16133	03/10/2025
18	Maestría en Biotecnología y Bioeconomía en Investigación	6776	26/04/2030
19	Planeación y Desarrollo Social	14698	01/08/2029
20	Licenciatura en Ciencias Sociales	2554	21/02/2030
21	Tecnología en Gestión Comunitaria	6413	20/04/2027
22	Tecnología en Gestión Comunitaria	3489	01/03/2030

Elaboro: profesionales de la Oficina de Evaluación y Control

Teniendo en cuenta las fechas de vencimiento, se procedió a solicitar a Aseguramiento de la Calidad Académica las evidencias de las solicitudes de renovación de los programas para los cuales ya se hubieran vencido o estuvieran próximos a vencerse los registros calificados.

Con la información aportada se verificó la vigencia de los registros y se verificó que las solicitudes se hubieran realizado conforme lo establecido en la normatividad aplicable respectivamente:

Decreto 1075 de 2015:

“ARTÍCULO 2.5.3.2.8.1.7. Vigencia de las condiciones institucionales. La institución que haya obtenido concepto favorable de condiciones institucionales al haber culminado la etapa de Pre radicación, podrá, a partir de la puesta en conocimiento del mismo mediante el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de Educación Superior-SACES-, o el que haga sus veces, y por un término de 7 años, iniciar la etapa de radicación de solicitudes de registro calificado sin necesidad de surtir nuevamente la etapa de Pre radicación. (...)”⁶

⁶ <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77913>

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

“Las instituciones deberán presentar solicitud de renovación de condiciones institucionales con 12 meses de antelación a la expiración de la vigencia referida en el presente artículo.”⁷

“ARTÍCULO 2.5.3.2.10.1. Renovación del registro calificado de programa.
PARÁGRAFO. Si la institución radica la solicitud de renovación de registro calificado con la antelación señalada en el inciso primero de este artículo, el registro calificado se entenderá prorrogado hasta que se produzca decisión de fondo por parte del Ministerio de Educación Nacional. En ese sentido, la institución podrá recibir nuevas cohortes de estudiantes en el programa en mención hasta tanto se produzca dicha decisión.”

Decreto 1295 de 2010:

“Artículo 40. Renovación del registro. La renovación del registro calificado debe ser solicitada por las instituciones de educación superior con **no menos de diez (10) meses de anticipación a la fecha de vencimiento del respectivo registro**”⁸.

Encontrándose que los registros calificados se encuentran vigentes y los que a la fecha requirieron solicitudes de renovación, fueron realizadas dentro de los términos mencionados anteriormente tal y como se evidencia a continuación:

TABLA 15 SOLICITUD DE RENOVACIÓN REGISTROS CALIFICADOS

Nº	PROGRAMA	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA LÍMITE PARA SOLICITUD	FECHA SOLICITUD DE RENOVACIÓN
1	Ingeniería Comercial	11/05/2024	11/05/2023	08/05/2023
2	Tecnología en Gestión Turística	22/05/2024	22/05/2023	16/05/2023
3	Especialización en Gestión del Riesgo de Desastres	20/09/2023	20/09/2022	16/09/2022
4	Tecnología en Gestión Catastral	10/03/2024	10/03/2023	10/03/2023

⁷ Ídem del anterior

⁸ <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=39363>

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Nº	PROGRAMA	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA LÍMITE PARA SOLICITUD	FECHA SOLICITUD DE RENOVACIÓN
5	Tecnología en Gestión Ambiental	23/01/2024	21/01/2023	15/12/2022
67	Especialización en Planeación Urbana	10/03/2024	10/03/2023	10/03/2023
15	Bacteriología y Laboratorio Clínico	30/04/2022	30/06/2021	30/04/2021

Elaboro: profesionales de la Oficina de Evaluación y Control

3. PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS, FELICITACIONES Y DENUNCIAS – PQRSFD.

Se procedió a verificar las PQRSFD recibidas por el proceso de docencia de enero al 31 de mayo de 2023, observándose lo siguiente:

TABLA 16 PQRSFD RECIBIDAS POR EL PROCESO DE DOCENCIA

Nº	RADICADO	TIPO	DEPENDENCIA IMPLICADA
1	PQ2023200032	Queja	Facultad de Administración
2	PQ2023200050	Reclamo	Facultad de Administración
3	PQ2023200085	Denuncia	Facultad de Arquitectura e Ingeniería
4	PQ2023200117	Queja	Facultad de Arquitectura e Ingeniería
5	PQ2023200145	Queja	Facultad de Arquitectura e Ingeniería
6	PQ2023200160	Denuncia	Facultad de Arquitectura e Ingeniería
7	PQ2023200167	Queja	Vicerrectoría Académica
8	PQ2023200168	Queja	Vicerrectoría Académica

Elaboro: profesionales de la Oficina de Evaluación y Control

Acorde con lo anterior se identificaron dos (2) denuncias relacionadas con docentes de la Facultad de Arquitectura e Ingeniería, no obstante, conforme el procedimiento CM-PR-001 “Atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, felicitaciones y denuncias” de la Institución, el trámite y respuesta de estas corresponde a la Secretaría General.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Una vez se consultó con esta dependencia, se informó que se encuentran adelantando las investigaciones correspondientes, en relación con ambas denuncias, así mismo, se indicó que fue activada la ruta de atención a violencias basadas en género de la Institución según lo previsto en el "PROTOCOLO PARA LA ATENCIÓN ENCASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y SEXUAL EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA" para una de ellas.

Respecto a las quejas con radicados PQ2023200117 y PQ2023200145 correspondiente a la Facultad de Arquitectura e Ingeniería; se les dio respuesta de fondo y se evidenció la realización de trámites y seguimiento por parte de la facultad.

Sobre la queja con radicado PQ2023200032 de la Facultad de Administración, se indicó que fueron solicitados los descargos de la persona implicada. Al reclamo con radicado PQ2023200050 se le dio respuesta de fondo.

Las quejas con radicados PQ2023200167 y PQ2023200168 que corresponden a la Vicerrectoría Académica por ser sobre "electivas", se tramitaron de la siguiente manera: a la primera de ellas se le dio respuesta de fondo solicitándole aclaración al quejoso y sobre la segunda se indicó la realización de seguimiento.

Así mismo, se revisó el cumplimiento de las respuestas a los términos establecidos en la Ley 1755 de 2015 y el Procedimiento de la Institución CM-PR-001:

El tiempo de respuesta para cada una era de quince (15) días hábiles, evidenciándose cumplimiento en los términos de respuesta para 7 de ellos, la que no cumplió con el tiempo de respuesta corresponde a la Secretaría General por ser una denuncia:

TABLA 17 TIEMPO DE RESPUESTA PQRSFD

Nº	RADICADO	FECHA SOLICITUD	FECHA RESPUESTA	DENTRO DEL TÉRMINO
1	PQ2023200032	03/02/2023	23/02/2023	SI
2	PQ2023200050	15/02/2023	21/02/2023	SI
3	PQ2023200085	12/03/2023	12/04/2023	NO
4	PQ2023200117	12/04/2023	21/04/2023	SI
5	PQ2023200145	04/05/2023	18/05/2023	SI
6	PQ2023200160	23/05/2023	01/06/2023	SI

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Nº	RADICADO	FECHA SOLICITUD	FECHA RESPUESTA	DENTRO DEL TÉRMINO
7	PQ2023200167	26/05/2023	15/06/2023	SI
8	PQ2023200168	26/05/2023	15/06/2023	SI

Elaboro: profesionales de la Oficina de Evaluación y Control

De conformidad con lo anterior, se observó un trámite adecuado de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, felicitaciones y denuncias por parte del proceso misional de docencia.

4. SEGUIMIENTO A LA EVALUACIÓN DOCENTE

Acorde al Acuerdo 12 de 2007:

“CAPITULO IV “DE LA EVALUACIÓN DE DOCENTES”:

“Artículo 49. La evaluación al personal docente, como parte de la autoevaluación institucional, es un proceso permanente, sistemático objetivo para obtener, suministrar y analizar información que permita conocer el desempeño del docente y las condiciones en que se desarrolla su actividad para una óptima toma de decisiones por parte de la entidad. Los docentes de tiempo completo y medio tiempo serán evaluados en cada periodo académico, y anualmente se hará un consolidado de esta evaluación”⁹.

“Artículo 50. Para efectos de la calificación y consolidado de la evaluación de desempeño de los docentes de planta con cátedra y sin cátedra, deberán tenerse en cuenta los siguientes componentes”¹⁰:

1. *“La evaluación del Decano o Profesional responsable de la dependencia”¹¹.*
2. *“La autoevaluación del profesor”¹²*
3. *“La evaluación por parte de los estudiantes”¹³*

“PARÁGRAFO 1. La evaluación se expresará en puntos y su cuantificación será el resultado de la integración de sus tres componentes con su respectivo peso porcentual.

⁹ <http://gmas.colmayor.edu.co:8080/gmas/AdministrarDocumentosCalidad.gplus>

¹⁰ Ídem del anterior

¹¹ Ídem del anterior

¹² Ídem del anterior

¹³ Ídem del anterior

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

La evaluación por parte del Decano será la única autoridad competente para realizar el proceso de realimentación en aras del mejoramiento de desempeño docente”¹⁴.

“CAPITULO XI “DE LA EVALUACIÓN DE DOCENTES”¹⁵:

“Artículo 121. La evaluación de los profesores y Catedra y Ocasionales, como parte de la autoevaluación institucional, es un proceso para obtener, suministrar y analizar información que permita conocer el desempeño del profesor y las condiciones en que se desarrolla su actividad”¹⁶.

Según lo anterior se procedió a revisar la consolidación de la evaluación docente recibidas por el proceso de talento humano, observándose lo siguiente:

TABLA 18 RESULTADO CONSOLIDADO EVALUACIÓN DOCENTE PERIODO 2023 - 1

CATEGORIA	BUENO	EXCELENTE	REGULAR	TOTAL GENERAL
DOCENTE CATEDRA PREGRADO	42	240	2	284
DOCENTE OCASIONAL	15	75		90
DOCENTE PLANTA	13	43		56
TOTAL GENERAL	70	358	2	430

Elaboro: profesionales de la Oficina de Evaluación y Control

De 430 docentes evaluados, 419 obtuvieron calificación superior al 80% (calificación igual o superior a 4), lo que corresponde al 97.44%

11 docentes obtuvieron calificación inferior al 80% (calificación menor o igual a 4), lo que corresponde al 2.56%

Se evidencio que dos (2) docentes de catedra tuvieron una calificación regular:

FACULTAD	NOTA ESTUDIANTES	NOTA AUTOEVALUACION CON CATEDRA	NOTA DECANO	NOTA_FINAL
Facultad de Administración	2,14	4,26	3,13	2,96
Vicerrectoría Académica	2,74	4,48	2,5	3

Elaboro: profesionales de la Oficina de Evaluación y Control

¹⁴ Ídem del anterior

¹⁵ Ídem del anterior

¹⁶ Ídem del anterior

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Según el Artículo 122 del Acuerdo 12 de 2007:

“La evaluación será uno de los aspectos que definirán la continuidad del profesor de Cátedra y Ocasional, siempre y cuando la Institución lo requiera”¹⁷.

El Procedimiento Evaluación desempeño docente Código: TH-PR-008 dice:

“Elaborar plan de mejoramiento: Docente de cátedra y ocasional: el Consejo de Facultad toma decisiones frente a la continuidad”¹⁸.

La Oficina de Evaluación y Control solicitó el envío del trámite y decisión que se llevó a cabo por las facultades respecto a los docentes que fueron calificados en “regular” observándose lo siguiente:

- Facultad de Administración: Se realizó calificación al docente en el mes de junio de 2023, no obstante, este docente presentó carta de renuncia desde el 31 de marzo de 2023, por lo tanto, no continúa en la Institución para el periodo académico 2023-2.
- Vicerrectoría Académica: En correo recibido el 13 de julio de 2023 se señala lo siguiente: *En relación con la solicitud realizada, me permito informar que la Vicerrectoría Académica de la Institución tomó la decisión después de realizar el seguimiento pertinente al caso del docente, no renovar contrato del mismo, porque se evidenciaron falencias importantes en su ejercicio docente, por tal motivo, dichas cátedras serán tomadas por un nuevo docente para el periodo académico 2023-2.* Así mismo, se aportaron las evidencias del seguimiento al caso del docente.

5. CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO DE DOCENCIA

Se verificó la caracterización del proceso de docencia con código DC-CA-001, Versión 08 del 23 de mayo de 2022, en el aparte de la descripción del proceso (ciclo PHVA)¹⁹, precisando cumplimiento en las salidas de las siguientes actividades:

- *“Lineamientos curriculares y de formación”²⁰.*

¹⁷ <http://gmas.colmayor.edu.co:8080/gmas/AdministrarDocumentosCalidad.gplus>

¹⁸ <http://gmas.colmayor.edu.co:8080/gmas/VisualizacionDocumento.public?documento=0000002678>

¹⁹ <http://gmas.colmayor.edu.co:8080/gmas/VisualizacionDocumento.public?documento=0000002982&idEmpresa=001>

²⁰ Ídem del anterior.

- “Diseño de rubricas”.²¹
- “Estructura plan de curso”.²²

Verificado los soportes entregado por la Entidad, se puede establecer que:

Lineamientos curriculares y de formación:

se cuenta con el documento lineamientos académicos y curriculares y de formación con código DC-MA-002, versión 01 del 23 de mayo de 2022, en él se observan temas como:

- Fundamentos estratégicos institucionales del currículo.
- Fundamentos generales del diseño y estructura curricular en colmayor.
- Estructura general del plan de estudios.
- Trayectorias de formación.
- El sistema de créditos académicos.
- Los resultados de aprendizaje -ra-, las actividades académicas de los estudiantes y su evaluación.

“Este documento contiene los Lineamientos Curriculares y de Formación que ofrecen un norte al proceso de Docencia para el diseño, la gestión y desarrollo de los programas académicos en cuanto a sus propósitos, organización y evaluación”²³

Planeación docente, Diseño de rubricas, Estructura plan de curso

Para la verificación de esta información se tomó como muestra los docentes a los cuales se les realizo trabajo de campo el día 23 de mayo de 2023, a continuación, se describe por cada uno de ellos la información verificada:

TABLA 19 RELACIÓN DE DOCENTES Y DOCUMENTACIÓN VERIFICADA

FACULTAD	DOCENTE	DOCUMENTACIÓN VERIFICADA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN	Luisa Mará Pulgarín Arboleda	Acuerdo pedagógico con resultado de aprendizaje DC-FR-060 Asignaturas: -Fundamentos para la intervención comunitaria.

²¹ Ídem del anterior.

²² Ídem del anterior.

²³ <http://gmas.colmayor.edu.co:8080/gmas/VisualizacionDocumento.public?documento=0000003433>

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

FACULTAD	DOCENTE	DOCUMENTACIÓN VERIFICADA
		-Optativa 1 línea 1: metodologías dialogo-participativas para la intervención social comunitaria. -Práctica profesional. Carta descriptiva de asignatura con resultado de aprendizaje DC-FR-061 Asignaturas: - Ética profesional Planificación de curso con resultado de aprendizaje DC-FR-062 Asignaturas: -Fundamentos para la intervención comunitaria (en el numeral 7 se observa criterios de evaluación del desempeño (rubrica) -Práctica profesional (en el numeral 7 se observa criterios de evaluación del desempeño (rubrica) Planificación de curso DC FR-13: Asignatura: -Optativa 1 línea 1: metodologías dialogo-participativas para la intervención social comunitaria.
	Robinson Restrepo García	Acuerdo pedagógico con resultado de aprendizaje DC-FR-060 Asignaturas: -Ética -Electiva III -Electiva Carta descriptiva de asignatura con resultado de aprendizaje DC-FR-061 Asignaturas: -Cátedra de Internacionalización e Interculturalidad Planificación de curso con resultado de aprendizaje DC-FR-062, (en el numeral 7 se observa criterios de evaluación del desempeño (rubrica) Asignatura: -Ética Profesional Planificación de curso DC FR-13 Asignaturas: -Cátedra de Internacionalización e Interculturalidad
	Bibiana Yaneth Romero Chala	Acuerdo pedagógico con resultado de aprendizaje DC-FR-060 Asignaturas: -Capacidades comunicativas -Lectoescritura y habilidades comunicativas

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

FACULTAD	DOCENTE	DOCUMENTACIÓN VERIFICADA
		-Habilidades comunicativas Planificación de curso con resultado de aprendizaje DC-FR-062, (en el numeral 7 se observa criterios de evaluación del desempeño (rubrica) Asignatura: -Capacidades Comunicativas -Tecnológico Planificación de curso DC FR-13 Asignaturas: -Habilidades Comunicativas
	Carlos Manuel Castaño Pineda	Acuerdo pedagógico con resultado de aprendizaje DC-FR-15 Asignaturas: Ingles II Ingles I Planificación de curso DC FR-13 Asignaturas: Inglés II Competencia Comunicativa Inglés I Competencia Comunicativa
	Diana Lopera Montoya	Acuerdo pedagógico con resultado de aprendizaje DC-FR-060 Asignaturas: Gerencia de proyectos sociales Planificación de curso DC FR-13 Asignaturas: Gerencia de Proyectos Sociales
	Eulicer Montoya Vásquez	Acuerdo pedagógico con resultado de aprendizaje DC-FR-15 Asignaturas: -formulación y evaluación de proyectos sociales. -Matemáticas financieras -Optativa I línea 1, formulación y evaluación de proyectos -Optativa II línea 1, formulación y evaluación de proyectos Planificación de curso DC FR-13 Asignaturas: -Formulación y Evaluación de Proyectos Sociales -Matemática Financiera -Optativa I: Profundización en Formulación y Evaluación de Proyectos Sociales -Optativa II: Profundización en Gerencia de Proyectos Sociales
	José Aníbal Quintero	Acuerdo pedagógico con resultado de aprendizaje DC-FR-060 Asignaturas:

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

FACULTAD	DOCENTE	DOCUMENTACIÓN VERIFICADA
		-Desarrollo rural -Procesamiento y análisis de información en investigación social Carta descriptiva de asignatura DC-FR-014 Asignaturas: -Desarrollo rural -Procesamiento y Análisis de Información en Investigación Social

Fuente: Facultad de Ciencias Sociales Y Educación
Elaboró: Profesionales de la Oficina de Evaluación y Control

Dando cumplimiento a las responsabilidades establecidas en la caracterización de docencia con código DC-CA-001, versión 001 del 23 de mayo de 2022, la cual indica:

“Generar lineamientos y estrategias que propendan por el direccionamiento del proceso enseñanza aprendizaje a partir de la construcción del Proyecto Educativo Institucional como carta de navegación de la Institución y los elementos que de allí se derivan, así como también la gestión de autoevaluación y aseguramiento de la calidad académica”²⁴

6. CONTROLES ASOCIADOS AL PROCESO DE DOCENCIA:

Los controles verificados y relacionados con el proceso de docencia, cuentan con sus soportes y fueron obtenidos de los siguientes mapas:

Mapa de riesgos anticorrupción con corte a abril 30 de 2023:

Control 1: *“La secretaria de vicerrectoría académica verifica mediante la lista de chequeo del formato “Selección docente de Cátedra y ocasionales”, que se cumplan con los requisitos solicitados y se adjunten los soportes necesarios para los docentes de la vicerrectoría académica”²⁵.*

Soportes suministrados por la Entidad: Formato diligenciado de Selección docentes de cátedra y ocasionales con código TH-FR-003, versión 003 del 23-07-2021, de las siguientes docentes:

²⁴ <http://gmas.colmayor.edu.co:8080/gmas/VisualizacionDocumento.public?documento=0000002982&idEmpresa=001>

²⁵ https://www.colmayor.edu.co/wp-content/uploads/2023/04/Mapa-de-riesgos_Corruptio%CC%81n26042023.pdf

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

TABLA 20 RELACIÓN SELECCIÓN DOCENTES DE CATEDRA Y OCASIONALES

FACULTAD O DEPENDENCIA	PROGRAMA	NOMBRE
VICERRECTORÍA ACADÉMICA	Formación para el trabajo y desarrollo humano/media técnica/organización de eventos.	Esteban Flórez Gutiérrez
	Arte, ciencia e innovación - expresión creativa.	Leandro Amariles Zapata
	Auxiliar en dibujo arquitectónico.	Daniela Borja Zuluaga
	Técnica laboral en cocina.	Carlos Omar Ortiz Arias
	Técnica laboral en cocina.	Juan Camilo Correa Echeverry
	Formación para el trabajo y el desarrollo humano.	Diana Cecilia Gil Lujan
	Formación para el trabajo y desarrollo humano.	Cindy Estefany Gómez Usme
	Electiva.	Luis Carlos Henao Pérez
	Dibujo arquitectónico.	Jennifer Álvarez Gallego
	Técnica laboral en dibujo arquitectónico.	Juan Esteban Tamayo Zuluaga
	Técnica laboral en organización de viajes.	Marcela Alejandra Anaya Galeano
	Dibujo arquitectónico.	María Camila Galeano Sepúlveda
	Delineantes de arquitectura e ingeniería.	Fredy Alonso Noreña Henao
	Biología.	Daniela Ocampo Cano
	Vicerrectoría académica.	Paola Andrea Salazar Álzate
	Tecnología en gestión catastral.	Andrés Mauricio Ramírez Tamayo
	Especialización en planeación urbana.	María Victoria Castaño Sierra
	Tecnología en delineante de arquitectura e ingeniería.	Heyver Andrés Suarez Camargo
	Patología 1-2.	Carlos Giovani Agudelo Munera
	Formación para el trabajo y el desarrollo humano.	Ana maría serna guerra
	Dibujo arquitectónico.	Johana María Ramírez Ruiz
	Dibujo arquitectónico.	Jonny Alexander Aristizábal Arango
	Técnica laboral en cocina.	Santiago Marín Restrepo
	Técnica laboral en cocina.	Pablo Uriel Tequia Joya
	Planeación y desarrollo social.	Alberto Preciado
	Formación para el trabajo y desarrollo humano.	John Alexander Álvarez Álvarez
	Formación para el trabajo y desarrollo humano/media técnica/organización de eventos.	Luz Elena Gómez Londoño

Fuente: secretaria de la Vicerrectoría Académica

Elaboró: Profesionales de la Oficina de Evaluación y Control

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Control 2: “Los decanos o coordinadores de programa realizan jornadas de visita a los salones de clase para evaluar con los estudiantes el desarrollo del curso frente a los temas relevantes, entre ellos el cumplimiento de horarios de clase”²⁶.

Control 3: “Los coordinadores de programa ingresan a los cursos para validar que se esté dictando la clase dentro del horario programado (virtual)”²⁷.

Soportes suministrados por la Entidad:

Facultad de Administración:

- Formato diligenciado de registro de visitas a los grupos (por niveles) DDC-FR-048, versión 000 con fecha del 24-04-2014.

Facultad de Arquitectura:

- Informe Compilado seguimiento a cursos (34 páginas distribuido por niveles).
- Seguimiento de curso formato DC-FR-055, versión 00 del 04-05-2017 (148 páginas).
- Informe de visita de seguimiento de cursos programa de arquitectura periodo 01-2023.

Facultad de Salud:

Conversatorios:

- Grupo 8431A_Nivel III_SST 2023-I.
- Nivel IV-V_SST 2023-I.
- Grupo 8414B_Nivel I_SST 2023-I.
- Grupo 8414A_Nivel I_SST 2023-I.
- Grupo 8426C6A_Nivel II_SST 2023-I_Comuna 6.
- Grupo 8424C_Nivel II_SST 2023-I.
- Bacteriología.
- Biotecnología.

Facultad de sociales:

- Seguimiento de curso formato DC-FR-055, versión 00 del 04-05-2017, asignatura derecho administrativo.

²⁶ Ídem del anterior

²⁷ Ídem del anterior

- Seguimiento de curso formato DC-FR-055, versión 00 del 04-05-2017, asignatura fundamentos para la intervención comunitaria.

En cuanto al mapa de riesgos institucionales con corte a diciembre 31 de 2022:

Control 4: *“El líder del proceso de Aseguramiento de la Calidad Académica verifica anualmente el tablero de vencimientos de registro calificado y acreditación con el fin de planificar las actividades del proceso”*.²⁸

Soportes suministrados por la Entidad:

- Tablero control RC_AE_01_06_2023

Control 5: *“Los profesionales de apoyo del SIACA realizan reuniones de socialización y verificación de los nuevos lineamientos de registro calificado, autoevaluación y acreditación de programas e institucional”*.²⁹

Soportes suministrados por la Entidad:

- Actas y presentaciones ante el Comité Institucional de Aseguramiento de la Calidad - CIAC.
- Actas de reunión con las Comisiones de Aseguramiento de la Calidad de Programas - CACP.
- Socialización de elementos en términos de Registro Calificado y evidencias de la documentación de condiciones de Ingeniería Comercial, dando cumplimiento a la normatividad vigente aplicable (Decreto 1330 de 2019).

Control 6: *“Los profesionales de apoyo del SIACA verifican la consistencia de la información suministrada con la documentada como producto del acompañamiento técnico y metodológico a las actividades de aseguramiento de la calidad”*.³⁰

Soportes suministrados por la Entidad:

²⁸ <http://gmas.colmayor.edu.co:8080/gmas/ReporteMapaRiesgos.public>

²⁹ Ídem del anterior

³⁰ Ídem del anterior

- Evidencias de revisión, verificación y observaciones a factores en el marco de procesos de autoevaluación de programas (AET, IA, PGC).
- Evidencias de revisión, verificación y observaciones a capítulos y condiciones de calidad en el marco de procesos de solicitud y renovación de registro calificado.

Cada uno de estos riesgos cuenta con los respectivos soportes, es decir, se están ejecutando de manera adecuada por cada uno de los responsables.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

9.1 HALLAZGOS

9.1.1. Oportunidad de mejora al seguimiento de asistencia en las aulas:

Durante el desarrollo de la prueba ejecutada en la cual se realizó visita a las aulas de clase se identificó:

1. Facultad Ciencias de la Salud: Se observó en un (1) aula que no se encontraban el docente de Introducción a la Biotecnología II ni los alumnos, al auditor consultar con la facultad, no se conocía el motivo de la ausencia, por lo tanto, fue necesario contactar a la docente telefónicamente, esta informó que se encontraban en salida pedagógica, envió las evidencias de la salida de campo por WhatsApp adjuntando fotografías de la actividad desarrollada.
2. Facultad de Arquitectura e Ingeniería: se observó que en dos (2) aulas no se contaba con la presencia del docente ni los alumnos:
 - Ecología: se consultó al coordinador el motivo de la ausencia y no se conocía, por lo tanto, el coordinador se comunicó telefónicamente con la docente para que explicara la situación, esta informó que se encontraba en un congreso y que por este motivo dejó actividad a los estudiantes para desarrollar en parejas.
 - Gestión de la Construcción II: Se envió correo electrónico el día 31 de mayo de 2023 a la decanatura para conocer los motivos de dicha ausencia, pero no se obtuvo respuesta.
3. Vicerrectoría Académica: Se evidenció en las aulas de las tres (3) siguientes materias electivas:
 - Cátedra Abierta de Innovación y Emprendimiento.
 - Comprensión Lectora.
 - Ofimática.

Ausencia de profesores y alumnos al solicitar información sobre el motivo, por medio de correo electrónico enviado el 25 de mayo de 2023 donde no se obtuvo respuesta.

Con lo anterior se evidencio que se debe de fortalecer el control de dichas Facultades a las asistencias a las aulas de clases asignadas en el programa, ya que en algunas se justificó al

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

contactarse con el docente, pero debe conocerse con antelación por la Facultad el motivo por el cual no se encuentran en las aulas asignadas, y llevar un registro con esta información. Así mismo, es responsabilidad de los docentes informar con antelación las ausencias.

Con lo anterior se identifica que no se está siguiendo con lo señalado en:

Acuerdo 12 de 2007 “Por el cual se adopta el Estatuto para el personal docente de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.” Señala lo siguiente:

“Deberes de los docentes de planta: Artículo 47”³¹

“11. concurrir a sus actividades y cumplir la jornada de trabajo. toda ausencia debe ser justificada al jefe inmediato”.³²

“Deberes profesores de cátedra y ocasionales: Artículo 128”³³

“10. concurrir a sus actividades y cumplir la jornada de trabajo a que se haya comprometido con la institución. Toda ausencia debe ser justificada ante el jefe inmediato en su debido tiempo”³⁴.

Como posibles causas se identificaron:

- Debilidad en la aplicación de los principios del modelo estándar de control interno autogestión.

Soportes	
No. 2	Tabla 10, Facultad de Ciencias de la Salud
No. 3	Tabla 11, Facultad de Arquitectura E Ingeniería
No. 4	Tabla 13, Vicerrectoría Académica

³¹ <http://gmas.colmayor.edu.co:8080/gmas/AdministrarDocumentosCalidad.gplus>

³² Ídem del anterior

³³ Ídem del anterior

³⁴ Ídem del anterior

9.1.2. Oportunidad de mejora en las salidas del ciclo PHVA de la caracterización del proceso de docencia:

Revisando la información suministrada por la Entidad, se puede establecer que no se cuenta con las siguientes salidas o productos establecidos en la caracterización del proceso de docencia con código DC-CA-001, Versión: 08 del 23 de mayo de 2022:

Plan de acción de las facultades: Desde planeación institucional se remite link para el plan de acción institucional tanto para la vigencia 2022 y 2023: <https://www.colmayor.edu.co/institucional/planeacion-institucional/planeacion-institucional-5/>, en este plan se puede observar que en las siguientes líneas se involucra el proceso de docencia.

- Línea 1: Transformación académica con calidad y pertinencia
Dependencias responsables de la actividad: Apoyos Educativos, decanos de arquitectura e ingeniería, ciencias de la salud, ciencias sociales, administración y vicerrectoría académica.
- Línea 2: Formación integral de los docentes.
Dependencias responsables de la actividad: vicerrectoría académica
- Línea 5: entorno y participación en el contexto regional y nacional
Dependencias responsables de la actividad: vicerrectoría académica.

Seguidamente, indica el Vicerrector Académico que:

*“Respecto de los Planes de acción de las facultades, en el marco de las directrices de la Dirección de Planeación, no tenemos concebido estos instrumentos de planeación, si tenemos un Plan de Acción Institucional que recoge los proyectos por inversión de cada proceso y Facultad”.*³⁵

³⁵ Correo enviado por el vicerrector académico el 24 de mayo de 2023

Actos decisorios internos del ciclo de vida de los programas académicos:

En el sistema de calidad G+, se cuenta con los siguientes procedimientos:

Creación de programas académicos código DC-PR-001, Versión: 03, con Fecha del 30-11-2016,

Objetivo del procedimiento: *“Formular programas académicos con pertinencia social y académica, que cumplan las condiciones de calidad establecidas por la normatividad vigente”*³⁶

Se indica en la descripción del procedimiento lo siguiente:

*“Que se hace”*³⁷:

- *“Formular la idea de creación de un nuevo programa académico. Definir el enfoque del programa académico”*³⁸.
- *“Oficializar conformación del equipo para la formulación del nuevo programa”*³⁹.
- *“Presentar propuesta de creación de nuevo programa al comité curricular de Facultad”*⁴⁰.
- *“Presentar propuesta de creación de nuevo programa al Consejo de Facultad”*⁴¹.
- *“Capacitar equipo humano que formulará el nuevo programa”*⁴².
- *“Proveer información requerida para la construcción del documento teniendo en cuenta las condiciones del Decreto 1075 de 2015 Decreto 1075 de 2015 Decreto único reglamentario del sector educación”*⁴³.
- *“Elaborar documento maestro de creación del programa”*⁴⁴.
- *“Realizar estudio de factibilidad”*⁴⁵.

³⁶ <http://gmas.colmayor.edu.co:8080/gmas/VisualizacionDocumento.public?documento=0000001622>

³⁷ Ídem del anterior.

³⁸ Ídem del anterior.

³⁹ Ídem del anterior.

⁴⁰ Ídem del anterior.

⁴¹ Ídem del anterior.

⁴² Ídem del anterior.

⁴³ Ídem del anterior.

⁴⁴ Ídem del anterior.

⁴⁵ Ídem del anterior.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- *“Entregar documento maestro de creación del programa”⁴⁶.*
- *“Presentar Documento Maestro de creación del programa ante el Consejo de Facultad.”⁴⁷*
- *“Revisar la completitud del documento maestro, según el formato condiciones de calidad para la creación y renovación de registros calificados de programas”⁴⁸.*
- *“Presentar al Comité Curricular Central la propuesta de creación del nuevo programa”⁴⁹.*
- *“Presentar al Consejo Académico el documento maestro de solicitud de Registro Calificado para el programa nuevo”⁵⁰.*
- *“Elaborar y enviar resumen ejecutivo del documento maestro al Consejo Directivo”.⁵¹*
- *“Presentación del documento maestro al Consejo Directivo”⁵².*
- *“Elaborar resumen del documento maestro según las condiciones exigidas en el SACES”⁵³.*
- *“Radicar el nuevo programa en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la educación Superior SACES”⁵⁴.*
- *“Radicar solicitud”⁵⁵.*
- *“Realizar seguimiento a respuesta del MEN”⁵⁶.*
- *“Verificar condiciones ambientales para la operación del programa”⁵⁷.*

Además, se cuenta con el procedimiento **Renovación de registros calificados código DC-PR-010, Versión: 01, con Fecha del 28-11-2013**, el cual indica:

⁴⁶ Ídem del anterior.

⁴⁷ Ídem del anterior.

⁴⁸ Ídem del anterior.

⁴⁹ Ídem del anterior.

⁵⁰ Ídem del anterior.

⁵¹ Ídem del anterior.

⁵² Ídem del anterior.

⁵³ Ídem del anterior.

⁵⁴ Ídem del anterior.

⁵⁵ Ídem del anterior.

⁵⁶ Ídem del anterior.

⁵⁷ Ídem del anterior.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Objetivo del procedimiento: *“Renovar los registros calificados de los programas académicos de pregrado y posgrado, garantizando las condiciones de calidad establecidas en la normatividad vigente”*⁵⁸.

*“Que se hace”*⁵⁹:

- *“Elaborar cronograma anual de necesidades de renovación de registros calificados de programas de pregrado y posgrado”*.⁶⁰
- *“Consolidar el documento para la renovación y actualización de registros calificados atendiendo las condiciones establecidas en el Decreto 1295 de 2010.”*⁶¹
- *“Presentar documento para la renovación de registro calificado al Consejo de Facultad”*.⁶²
- *“Revisar la completitud del documento maestro de renovación del programa”*.⁶³
- *“Aprobar el documento maestro de renovación del programa para ser presentado al Consejo Académico”*.⁶⁴
- *“Presentar documento maestro al Consejo Académico”*.⁶⁵
- *“Realizar resumen del documento maestro según los parámetros definidos por el SACES”*.⁶⁶
- *“Radicar en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, - SACES- la información para Renovación de Registro Calificado”*.⁶⁷
- *“Realizar seguimiento a la respuesta del MEN”*.⁶⁸
- *“Coordinar la logística de la visita de los pares académicos”*.⁶⁹
- *“Recibir comunicación del Ministerio de Educación Nacional en relación con el otorgamiento del registro calificado”*.⁷⁰
- *“Preparar respuesta a requerimiento de completitud”*.⁷¹

⁵⁸ <http://gmas.colmayor.edu.co:8080/gmas/VisualizacionDocumento.public?documento=0000001618>

⁵⁹ Ídem del anterior

⁶⁰ Ídem del anterior

⁶¹ Ídem del anterior

⁶² Ídem del anterior

⁶³ Ídem del anterior

⁶⁴ Ídem del anterior

⁶⁵ Ídem del anterior

⁶⁶ Ídem del anterior

⁶⁷ Ídem del anterior

⁶⁸ Ídem del anterior

⁶⁹ Ídem del anterior

⁷⁰ Ídem del anterior

⁷¹ Ídem del anterior

- “Comunicar Resolución del programa”.⁷²
- “Dar a conocer a la comunidad académica el otorgamiento de registro calificado para continuar ofertando el programa”.⁷³

Seguidamente la Entidad en cumplimiento del Decreto 1330 de 2019, por la cual se sustituye el capítulo 2 y se suprime el capítulo 7 del título 3 de la parte 5 del libro 2 del Decreto 1075 de 2015 – Único Reglamentario del Sector Educación, en su capítulo 2, registro calificado de programas académicos de educación superior, subsección 2, evaluación de condiciones de programa, se tiene:

“2.5.3.2.3.2.1. Conceptualización. las condiciones de programa se entenderán como las características necesarias por nivel que describen sus particularidades en coherencia con la tipología, identidad y misión institucional, así como de las distintas modalidades (presencial, a distancia, virtual, dual u otros desarrollos que combinen e integren las anteriores modalidades). Las condiciones de programa son: denominación; justificación; aspectos curriculares; organización de actividades académicas y proceso formativo; investigación, innovación y/o creación artística y cultural; relación con el sector externo; profesores; medios educativos e infraestructura física y tecnológica”.⁷⁴

Al indagar por los actos decisorios internos del ciclo de vida de los programas académicos, la Entidad no suministro los respectivos soportes, como respuesta se obtuvo lo siguiente:

Indica el Vicerrector Académico:

*“Respecto de los **Actos decisorios internos del ciclo de vida de los programas académicos**, asumo que son: las actas de los Consejo de Facultad y Académico, donde se aprueba la creación, renovación, reformas curriculares. Estos últimos deben ser aportados por las Facultades y Secretaría General”.⁷⁵*

Seguidamente, la líder del proceso de autoevaluación institucional señala:

“(…) en el marco de la autonomía institucional, se resuelve la no renovación de algún registro calificado, la decisión debe analizarse y aprobarse internamente, según

⁷² Ídem del anterior

⁷³ Ídem del anterior

⁷⁴ <https://www.mineduacion.gov.co/portal/normativa/Decretos/387348:Decreto-1330-de-julio-25-de-2019>

⁷⁵ Ídem del anterior.

conducto regular, en los órganos competentes: Consejo de Facultad, Consejo Académico y Consejo Directivo (De acuerdo a lo consagrado en el reglamento académico y estudiantil y Estatuto General). Además, conforme a lo establecido en el Decreto 1330, la Institución debe cargar en el aplicativo definido por el MEN, el plan de contingencia con las estrategias para garantizar la permanencia y continuidad de las cohortes ya iniciadas”.⁷⁶

Lo anterior permite precisar que no se cuenta con una evidencia que permita identificar actos decisorios internos sobre el ciclo de vida de los programas académicos.

Con lo anterior se da incumplimiento a lo anteriormente citado y lo contenido en las siguientes normas:

Ley 87 de 1993, “*Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones*”⁷⁷.

“Artículo 2. Objetivos del sistema de control interno. Atendiendo los principios constitucionales que debe caracterizar la administración pública, el diseño y el desarrollo del Sistema de Control Interno se orientará al logro de los siguientes objetivos fundamentales”:⁷⁸

“b. Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional;⁷⁹”

“c. Velar porque todas las actividades y recursos de la organización estén dirigidos al cumplimiento de los objetivos de la entidad;⁸⁰”

(...)

⁷⁶ Correo enviado por la Líder de autoevaluación institucional el 06 de julio de 2023.

⁷⁷ <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=300>

⁷⁸ Ídem del anterior

⁷⁹ Ídem del anterior

⁸⁰ Ídem del anterior

“h. Velar porque la entidad disponga de procesos de planeación y mecanismos adecuados para el diseño y desarrollo organizacional, de acuerdo con su naturaleza y características.”⁸¹

Seguidamente, se incumple a la actividad establecida en la caracterización de docencia con código DC-CA-001, versión 001 del 23 de mayo de 2022, la cual indica:

“Actualizar, modificar, renovar y suprimir programas académicos según su ciclo de vida y pertinencia del caso.”⁸²

Lo anterior, conlleva a la materialización de un riesgo de incumplimiento normativo que, a su vez, podría derivar en desacierto en la toma de decisiones, afectación de la imagen institucional.

Como posibles causas se identificaron:

- Debilidad en la aplicación de los principios del modelo estándar de control interno, autocontrol y autogestión.
- Debilidad en la ejecución de actividades establecidas en la caracterización del proceso de docencia.

Soportes	
No. 5	Información suministrada por el Vicerrector Académico por medio de correo electrónico del 24 de mayo de 2023.
No. 6	Información suministrada por la líder del proceso de autoevaluación institucional por medio de correo electrónico del 06 de julio de 2023.

9.1.3. Evaluación puntos de control

Establece la guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 6, de noviembre de 2022, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP, lo siguiente:

⁸¹ Ídem del anterior

⁸² <http://gmas.colmayor.edu.co:8080/gmas/VisualizacionDocumento.public?documento=0000002982&idEmpresa=001>

“La estructura para la descripción del control en pro de entender su tipología y atributos para su valoración”⁸³, así:

*“**Responsable de ejecutar el control:** identifica el cargo del servidor que ejecuta el control, en caso de que sean controles automáticos se identificará el sistema que realiza la actividad”⁸⁴.*

*“**Acción:** se determina mediante verbos que indican la acción que deben realizar como parte del control.”⁸⁵*

*“**Complemento:** corresponde a los detalles que permiten identificar claramente el objeto del control”.⁸⁶*

En el análisis realizado se identificó los siguientes puntos de control:

Docencia - Mapa de Riesgos Anticorrupción (abril 30 de 2023):

- La secretaria de vicerrectoría académica verifica mediante la lista de chequeo del formato "Selección docente de Cátedra y ocasionales", que se cumplan con los requisitos solicitados y se adjunten los soportes necesarios para los docentes de la vicerrectoría académica.
- Los decanos o coordinadores de programa realizan jornadas de visita a los salones de clase para evaluar con los estudiantes el desarrollo del curso frente a los temas relevantes, entre ellos el cumplimiento de horarios de clase
- Los coordinadores de programa ingresan a los cursos para validar que se esté dictando la clase dentro del horario programado (virtual).

Aseguramiento de la calidad académica - Mapa de Riesgos Institucionales

⁸³ https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document_library/bGsp2ljUBdeu/view_file/34316499

⁸⁴ Ídem del anterior

⁸⁵ Ídem del anterior.

⁸⁶ Ídem del anterior.

- El líder del proceso de Aseguramiento de la Calidad Académica verifica anualmente el tablero de vencimientos de registro calificado y acreditación con el fin de planificar las actividades del proceso
- Los profesionales de apoyo del SIACA realizan reuniones de socialización y verificación de los nuevos lineamientos de registro calificado, autoevaluación y acreditación de programas e institucional.
- Los profesionales de apoyo del SIACA verifican la consistencia de la información suministrada con la documentada como producto del acompañamiento técnico y metodológico a las actividades de aseguramiento de la calidad.

La evaluación realizada aplica para los puntos de control identificados y es la siguiente:

TABLA 21 ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS CONTROLES DEL PROCESO DE DOCENCIA Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ACADÉMICA

Control	Características				Peso
Controles establecidos para el proceso de Docencia (3) y el Proceso de Aseguramiento de la calidad (3)	Atributos de Eficiencia	Tipo	Preventivo	X	25%
			Detectivo		
			Correctivo		
		Implementación	Automático		
			Manual	X	15%
	*Atributos de Formalización	Documentación	Documentado	X	si
			Sin Documentar		
		Frecuencia	Continua	X	si
			Aleatoria		
		Evidencia	Con Registro	X	si
Sin Registro					
Total, valoración del control					40%

Fuente: Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Versión 5 - diciembre de 2020.
Elaboró: Profesional de la Oficina de Evaluación y Control

La evaluación realizada a estos puntos de control permitió determinar:

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Los controles son de carácter preventivo, es decir, el *“control accionado en la entrada del proceso y antes de que se realice la actividad generadora del riesgo, se busca establecer las condiciones que aseguren el resultado final esperado”*⁸⁷
- Se ejecutan de forma manual, *“es decir que los controles son ejecutados por personas”*.⁸⁸
- Están documentados: *“el control está documentado en el proceso, ya sea en manuales, procedimientos, flujogramas o cualquier otro documento propio del proceso”*.⁸⁹
- Su frecuencia es continua: *“el control se ejecuta siempre que se realiza la actividad originadora del riesgo”*.⁹⁰
- Evidencia de su ejecución: en este punto se puede identificar la siguiente característica:
 - *“Con registro: El control deja un registro que permite evidenciar la ejecución del control”*.⁹¹

En el análisis realizado, para el control *“la secretaria de vicerrectoría académica verifica mediante la lista de chequeo del formato “Selección docente de Cátedra y ocasionales”, que se cumplan con los requisitos solicitados y se adjunten los soportes necesarios para los docentes de la vicerrectoría académica”*, se identifica que:

- En la redacción del control se entiende como si se utilizara dos (2) formatos diferentes: lista de chequeo y formato de selección docente de cátedra y ocasionales.
- El formato de selección docentes no es una lista de chequeo.
- Las listas de chequeo son: código TH -FR-004 – Requisitos para docentes ocasionales y/o catedra nuevos versión 19 del 10-0-2023 y TH -FR-051 – Requisitos de ingreso para docentes ocasionales y/o catedra antiguos, versión 18 con fecha del 10-07-2023.
- El formato de la selección docente de cátedra y ocasionales tiene el código TH-FR-003, versión 003 de 23-07-2021.

⁸⁷ https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document_library/bGsp2IjUBdeu/view_file/34316499

⁸⁸ Ídem al anterior

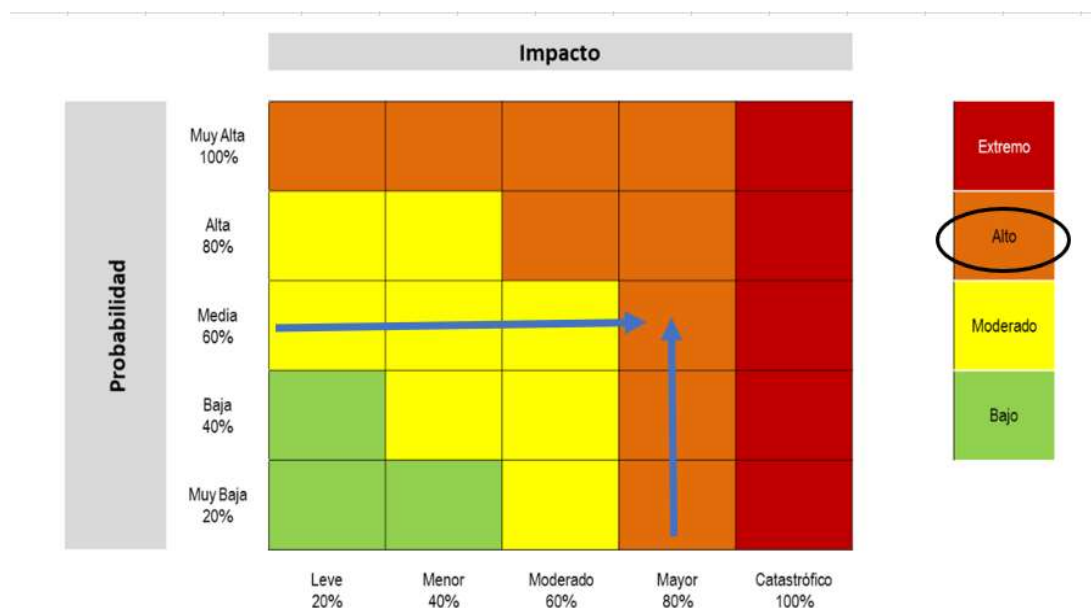
⁸⁹ Ídem al anterior

⁹⁰ Ídem al anterior

⁹¹ Ídem al anterior

Para estos seis (6) controles, la probabilidad de ocurrencia es media y el impacto mayor, lo ubica en la matriz de calor de severidad alto, como se detalla en la ilustración que se referencia a continuación:

Ilustración 1 Matriz de calor - nivel de severidad controles asociados al proceso de Docencia



Elaboro: profesionales de la Oficina de Evaluación y control

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
 Ciencia, Tecnología e Innovación

10. CONCLUSIONES

- Se evidenció que se debe fortalecer por parte de las Facultades de Ciencias de Salud, Arquitectura e Ingeniería y Vicerrectoría Académica (Electivas), el control a la asistencia de los docentes a las aulas de clases asignadas en el software Accademia.
- Los registros calificados de cada programa académico de pregrado y postgrados de la Institución se encuentran vigentes.
- Las solicitudes de renovación de los registros calificados fueron realizadas dentro de los términos normativos por parte de la Institución.
- Se está llevando adecuadamente el trámite y respuesta de las PQRSDf recibidas por el proceso misional de docencia.
- En la evaluación docente 2023-1 se evidencio que, de 430 docentes evaluados, 419 docentes obtuvieron calificación superior al 80% (calificación superior a 4), lo que corresponde al 97.44%.
- Una vez revisada la caracterización del proceso de Docencia - descripción del proceso - salidas, se evidenció cumplimiento en las salidas seleccionadas del proceso, a su vez se identificó una oportunidad de mejora, esto dado que algunas actividades no contaron con los soportes para su verificación.
- Se identifica que los puntos de control son ejecutados por los responsables, de acuerdo con el Mapa de Riesgos Anticorrupción (abril 30 de 2023) y el Mapa de Riesgos Institucionales, identificando oportunidad de mejora para uno de ellos.

11. RECOMENDACIONES

- Hacer seguimiento por parte de los coordinadores a la presencialidad de los docentes en las aulas asignadas en el software Accademia y llevar un control de lo realizado.
- Evaluar la pertinencia de implementar dentro del programa Accademia, un tablero de reporte de la no asistencia a las aulas asignadas, con el fin de tener la información en tiempo real y que esta se use como seguimiento por los coordinadores. Así mismo, con

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

esta implementación se optimiza el uso de aulas, permitiéndole a Medios audiovisuales la visualización de las aulas disponibles para uso y préstamo.

- Es importante actualizar la caracterización del proceso de docencia e identificar o ajustar las actividades que considere pertinente para dar cumplimiento al ciclo PHVA definido en la descripción del proceso.
- Ajustar la redacción del punto de control de riesgo con código No. 134 del proceso de docencia identificado en Mapa de Riesgos Anticorrupción (abril 30 de 2023).

12. GLOSARIO

No aplica para la auditoría realizada.

13. ANEXOS

No aplica para la auditoría realizada.

14. BIBLIOGRAFÍA

- Acuerdo No 012 (2016), Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo 012 de 2007 (interna).
- Acuerdo No 012 (2007), Por el cual se adopta el Estatuto para el personal docente de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia (interna).
- Resolución No 010 (2022), “Por medio de la cual se actualiza el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad Académica – SIACA, de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia” (Interna)
- Lineamientos de operación del Sistema Interno del Aseguramiento de la Calidad Académica – SIACA “Define lineamientos sobre aspectos procedimentales generales

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

para los procesos de aseguramiento de calidad académica, relacionada con registros calificados, acreditación de alta calidad, autoevaluación, planes de mejoramiento y mantenimiento..." (Interna)

- Decreto 1330 (2019), "Capítulo 2 registro calificado de programas académicos de educación superior."
- Acuerdo No 02 (2020) "Por el cual se actualiza el modelo de acreditación en alta calidad."

Elaboró:



Carolina Duarte Valencia

Profesional de la Oficina de Evaluación y Control

Julio 26 de 2023



María Paulina Ríos Arce

Profesional de la Oficina de Evaluación y Control

Julio 26 de 2023



Marysol Varela Rueda

Profesional de la Oficina de Evaluación y Control

Julio 26 de 2023

Revisó y Aprobó:



Juan David Calle Tobón

Jefe de la Oficina de Evaluación y Control

Agosto 14 de 2023

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación